

## **Gobierno del Estado de Tlaxcala**

### **Escuelas de Tiempo Completo**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-29000-19-1387-2021

1387-DS-GF

#### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	113,707.3
Muestra Auditada	109,964.8
Representatividad de la Muestra	96.7%

El Gobierno del Estado de Tlaxcala recibió recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020 por 113,707.3 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 39.6 miles de pesos antes de la presentación de la Cuenta Pública por lo que el monto registrado ascendió a 113,667.7 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa ETC aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020 al Gobierno del Estado de Tlaxcala por 113,707.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 109,964.8 miles de pesos, que representó el 96.7% de los recursos transferidos.

#### ***Resultados***

##### **Evaluación del Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) se notificarán en la auditoría número 1396-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

##### **Transferencia y Control de Recursos**

2. El Gobierno del Estado de Tlaxcala, por medio de la USET como Autoridad Educativa Local (AEL), presentó a la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Carta Compromiso Única para participar en el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2020 y suscribió con la SEP el Convenio Marco para la Operación del programa; asimismo, notificó a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), de la Secretaría de Educación Pública, dentro de los plazos establecidos en la normativa, los datos de la cuenta bancaria productiva y específica establecida por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF) para la

administración de los recursos del programa e informó trimestralmente los datos del responsable del manejo de la cuenta bancaria productiva y específica.

3. La SPF recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 113,707.3 miles de pesos, de conformidad con el monto establecido en el Convenio Marco para la Operación del programa, en una cuenta bancaria productiva y específica establecida para la administración y ejercicio de los recursos del programa, en la cual no se incorporaron recursos locales y distintos a los del programa, ni se transfirieron recursos hacia cuentas bancarias en las que se administren otras fuentes de financiamiento; asimismo, se envió a la DGDGE los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) en Formato de Documento Portátil (PDF) y en formato de Lenguaje de Mercado Extensible (XML) correspondientes.

4. La SPF transfirió a la USET los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 113,707.3 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos del programa, en la cual se generaron rendimientos financieros por 97.3 miles de pesos y no se incorporaron recursos distintos a los del programa, ni se transfirieron recursos hacia cuentas bancarias en las que se administren otras fuentes de financiamiento.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

5. La SPF registró presupuestal y contablemente los ingresos y las erogaciones por la transferencia de los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 a la USET, por 113,707.3 miles de pesos; asimismo, se contó con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del programa.

6. La USET registró presupuestal y contablemente los ingresos por 113,707.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 97.3 miles de pesos de los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020; no obstante, respecto de las erogaciones por 113,716.8 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 54.6 miles de pesos, mediante una muestra seleccionada por 12,035.5 miles de pesos, la cual contó con la documentación justificativa y comprobatoria que soportó su registro y se canceló con la leyenda "Operado Programa Escuelas de Tiempo Completo 2020", se verificó que la USET no registró presupuestal y contablemente los egresos por 2,731.3 miles de pesos.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. E.I. 61/2021/DJ/AI-1, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 6,429 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 46,164.5 miles de pesos se encontraron vigentes, de los cuales 28,540.5 miles de pesos correspondieron al

fortalecimiento del modelo de tiempo completo, a los apoyos para el servicio de alimentación y a los apoyos a la implementación local, y 17,624.0 miles de pesos para el pago a personal que realizó funciones de dirección, docente y de apoyo (intendente), de coordinadores escolares del servicio de alimentación, de servicios profesionales de nutriólogos y personal de apoyo a la coordinación local; asimismo, los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes.

### Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Tlaxcala recibió recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 113,707.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió 113,667.7 miles de pesos y pagó 87,636.5 miles de pesos, que representaron el 77.1% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 113,662.2 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 39.6 pesos y no pagados por 5.5 miles de pesos que, en conjunto, ascendieron a 45.1 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 97.3 miles de pesos, 54.6 miles de pesos fueron ejercidos de conformidad con los objetivos del programa y 42.7 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
I. Apoyo económico y fortalecimiento del modelo de tiempo completo	79,464.5	79,424.9	39.6	79,424.9	69,082.3	10,342.6	10,342.6	0.0	79,424.9	39.6	39.6	0.0	
III. Apoyo para el servicio de alimentación	31,968.6	31,968.6	0.0	31,968.6	16,280.0	15,688.6	15,683.1	5.5	31,963.1	5.5	5.5	0.0	
IV. Apoyos a la implementación local	2,274.2	2,274.2	0.0	2,274.2	2,274.2	0.0	0.0	0.0	2,274.2	0.0	0.0	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>113,707.3</b>	<b>113,667.7</b>	<b>39.6</b>	<b>113,667.7</b>	<b>87,636.5</b>	<b>26,031.2</b>	<b>26,025.7</b>	<b>5.5</b>	<b>113,662.2</b>	<b>45.1</b>	<b>45.1</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	97.3	54.6	42.7	54.6	0.0	54.6	54.6	0.0	54.6	42.7	42.7	0.0	
<b>Total</b>	<b>113,804.6</b>	<b>113,722.3</b>	<b>82.3</b>	<b>113,722.3</b>	<b>87,636.5</b>	<b>26,085.8</b>	<b>26,080.3</b>	<b>5.5</b>	<b>113,716.8</b>	<b>87.8</b>	<b>87.8</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, los auxiliares y pólizas contables, la documentación justificativa y comprobatoria del gasto y el documento denominado "Ejercicio y aplicación de los recursos del programa ETC" proporcionado por la USET.

Por lo anterior, se constató que 87.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE con base en la normativa.

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO: REINTEGROS A LA TESOFE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	45.1	45.1	0.0	0.0
Rendimientos financieros	42.7	42.7	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>87.8</b>	<b>87.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE, proporcionados por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

9. La USET destinó recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 79,424.9 miles de pesos para el rubro de apoyo económico y fortalecimiento del modelo de tiempo completo, de los cuales 78,054.6 miles de pesos correspondieron al pago de apoyos económicos otorgados a personal con funciones de dirección, docente y de apoyo (intendente), que estuvieron incorporados a escuelas de tiempo completo, y 1,370.3 miles de pesos para el fortalecimiento del modelo de tiempo completo por concepto del pago de asesores externos especializados, mediante la implementación del proyecto “Orquesta Sinfónica y Coro Tlaxcallan”; en ese sentido, el total de los recursos destinados representó el 69.9% de los recursos asignados, por lo que no rebasó el 70.0% establecido en la normativa.

10. La USET pagó 32,017.7 miles de pesos con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020, cifra que incluyó rendimientos financieros por 54.6 miles de pesos, en el rubro de apoyos para el servicio de alimentación, de los cuales 25,459.7 miles de pesos fueron destinados para la compra de insumos y enseres vinculados con la prestación del servicio de alimentación que beneficiaron a 474 escuelas de tiempo completo, así como para la entrega de apoyos económicos a los Comités del Servicio de Alimentación de 115 escuelas de tiempo completo y 212 escuelas comunitarias con servicio de alimentación, de los cuales, mediante una muestra de cartas responsivas, recibos de entrega de enseres y CFDI, se identificó que fueron implementados esquemas eficientes para su entrega, 4,899.2 miles de pesos para el pago del apoyo económico otorgado a los coordinadores escolares del servicio de alimentación y 1,658.8 miles de pesos para la capacitación de la comunidad escolar.

11. La USET destinó recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 2,274.2 miles de pesos para el rubro de apoyos a la implementación local, por concepto de arrendamiento de equipo, combustibles y lubricantes, pasajes terrestres, viáticos en el país y honorarios

asimilables de nutriólogos y personal de apoyo a la coordinación local, los cuales se encontraron vinculados al seguimiento y evaluación de acciones para el logro de los objetivos del programa ETC, cifra que representó el 2.0% de los recursos asignados, por lo que se ajustaron al porcentaje establecido en la normativa.

### **Aplicación de los Apoyos Económicos**

**12.** La USET ejerció recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 78,054.6 miles de pesos para el pago de 4,308 trabajadores, de los cuales 526 correspondieron a personal directivo, 3,495 a docentes y 287 a personal de apoyo (intendente), adscritos en 531 escuelas de tiempo completo; asimismo, se verificó que se pagaron 4,899.2 miles de pesos a 342 trabajadores que ocuparon el cargo de coordinador escolar del servicio de alimentación en 115 escuelas de tiempo completo y 213 escuelas comunitarias con servicio de alimentación, los cuales no excedieron el monto mensual establecido en la normativa.

**13.** La USET retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por un monto de 4,591.3 miles de pesos, el cual fue causado por los apoyos otorgados con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 al personal directivo, docente, de apoyo (intendente) y a coordinadores escolares del servicio de alimentación.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. E.I. 62/2021/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

**14.** Con la revisión de una muestra de 16,297 comprobantes fiscales emitidos por el pago de los apoyos económicos otorgados con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 a personal directivo, docente, de apoyo (intendente) durante marzo, abril, mayo y septiembre de 2020, así como a los coordinadores escolares del servicio de alimentación en junio de 2020, se verificó que no fueron emitidos dentro del plazo de los 11 días hábiles después de la fecha del pago.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. E.I. 62/2021/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Adquisiciones**

**15.** Con la revisión de dos expedientes técnicos de los contratos números DADQ-173-2020 y 467, los cuales tuvieron por objeto “la entrega de despensas” y “la entrega de los electrodomésticos y mobiliario”, respectivamente, pagados con recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 por 7,177.9 miles de pesos, se verificó que la USET asignó ambos contratos mediante el proceso de adjudicación directa, los cuales contaron con la investigación de mercado y con las justificaciones respecto de la excepción a la licitación

correspondientes; asimismo, se constató que se encontraron debidamente formalizados con los requisitos mínimos requeridos y que los proveedores garantizaron el cumplimiento del contrato, así como la calidad y vicios ocultos respectivos; además, de una muestra seleccionada de las cartas responsivas, recibos de entrega de enseres y actas de recepción, se constató que la entrega de los bienes y enseres adquiridos se realizó de acuerdo con el plazo y montos pactados.

ADQUISICIONES PAGADAS CON RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Número de contrato	Fecha del contrato	Objeto del contrato	Número de escuelas beneficiadas	Importe pagado
DADQ-173-2020	20-mayo-2020	“El proveedor” se obliga con la USET a llevar a cabo la entrega de despensas correspondientes al mes de abril y mayo, para Programa Escuelas de Tiempo Completo, de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	83	4,004.5
467	31-diciembre-2020	“El proveedor” se obliga con la USET a llevar a cabo la entrega de los electrodomésticos y mobiliario para el Programa Escuelas de Tiempo Completo, de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.	474	3,173.4
<b>Total</b>				<b>7,177.9</b>

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de los contratos números DADQ-173-2020 y 467, en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria proporcionados por la USET.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

16. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa ETC del ejercicio fiscal 2020 relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Tlaxcala, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA CUENTA PÚBLICA 2020				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

El Gobierno del Estado de Tlaxcala remitió a la SHCP los informes de los cuatro trimestres del formato Avance financiero, los cuales publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala; sin embargo, no remitió con la calidad y la congruencia requeridas la información reportada en el cuarto trimestre del formato Avance financiero, respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2020.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. E.I. 86/2021/DJ/AI-2, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros**

**17.** La USET envió trimestralmente a la DGDGE y a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEyET), de la Secretaría de Educación Pública, los avances físico-financieros, los estados de cuenta bancarios correspondientes y el oficio con los datos del responsable del manejo de la cuenta bancaria productiva, dentro de los 10 días hábiles después de la terminación de cada trimestre; asimismo, presentó el informe del cierre del ejercicio fiscal 2020, así como la base de datos de las escuelas públicas de educación básica participantes en el programa ETC.

**18.** La USET elaboró y envió a la DGDGE, dentro de los 10 días hábiles después de la primera ministración de los subsidios, el Plan de Inicio y el Plan de Distribución para la implementación y operación del programa de conformidad con el formato establecido por la SEP, los cuales fueron autorizados por la DGDGE; asimismo, entregó la Carta Meta de Escuelas de Tiempo Completo, en la cual ratificó su voluntad de participar en el programa durante el ciclo escolar 2020-2021, con el compromiso de atender la meta de 753 centros de trabajo, de los cuales 540 correspondieron a escuelas de tiempo completo y 213 a escuelas comunitarias participantes en el programa.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 109,964.8 miles de pesos, que representó el 96.7% de los 113,707.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Tlaxcala mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Tlaxcala comprometió 113,667.7 miles de pesos y pagó 87,636.5 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 113,662.2 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 39.6 miles de pesos y no ejercidos por 5.5 miles de pesos,

que en su conjunto ascendieron a 45.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 97.3 miles de pesos, 54.6 miles de pesos se ejercieron en los objetivos del programa y 42.7 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Tlaxcala infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Código Fiscal de la Federación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no informó con la calidad y la congruencia requeridas la información remitida a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cuarto trimestre del formato Avance financiero.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

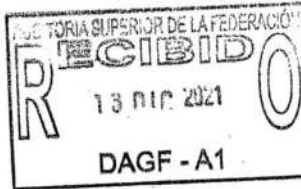
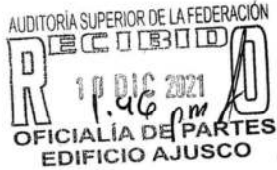
Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SFP-122021/DJ/AI-588 del 7 de diciembre de 2021, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 6, 13, 14 y 16 se consideran como atendidos.



1067

Shops  
- 2 copia -



Secretaría de la Función Pública  
del Estado de Tlaxcala

SFP-122021/DJ/AI-588  
San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 7 de diciembre de 2021.  
ASUNTO: Se informa trámite.

**CONTADOR PUBLICO GUILLERMO CORTEZ ORTEGA.  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado con fecha veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno, dentro del expediente de investigación número **E.I. 61/2021/DJ/AI-1**, me permito informarle que derivado de la cédula de resultados finales de la revisión practicada en la auditoría número **1387-DS-GF**, denominada **"Escuelas de Tiempo Completo"**, en específico lo relativo al **resultado número 6 (seis), procedimientos 3.1 (tres punto uno) y 3.2 (tres punto dos)**, se radicó el expediente de investigación citado al rubro, lo anterior, a fin de recabar los elementos necesarios para determinar la viabilidad del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 73 fracción XXIX inciso V, 108 párrafo cuarto, 109 fracción III y 116 fracción V, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3 fracción II, 4, 7, 10, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 y 110 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los diversos 107, 108, 111 y 111 Bis de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; artículos 1 y 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 1, 18, 34, 65 y 66 fracciones XV y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

Sin otro particular por el momento, le agradezco la atención al presente.

**A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

**LICENCIADO MARCOS ALAN HERNÁNDEZ CUriEL,  
TITULAR DE LA AUTORIDAD INVESTIGADORA DE LA  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
AUTORIDAD INVESTIGADORA

C. e. p. Licenciado Juan Carlos Hernández Duran, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A" de la Auditoría Superior de la Federación  
C. e. p. Licenciada Eréndira Olimpia Cova Brindis, Secretaria de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.  
C. e. p. Doctora Mildred Murbaritán Aguilar, Directora Jurídica de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.  
C. e. p. Arquitecta María Mercedes Concepción Temoltzín Córdova, Jefa del Departamento de Auditoría Obra Pública y Programas Sociales de la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala.  
C. e. p. Expediente.  
J.G.E

**Ex-Rancho La Aguanaja s/n Apetatitlán Tlaxcala.  
Tel. 246 46 50 900 Ext. 2132 / 2133**

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF) y la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET).